LEI DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1874

Señor Réyes Cardona. Premio a sus servicios.

TOMÁS FRIAS

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

La Asamblea Nacional – Decreta:

En prémio a los relevantes servicios del Dr. Mariano Réyes Cardona, defensor de la integridad del territorio nacional, se le asigna la pension vitalicia de 2,400 Bs. que serán considerados en el presupuesto.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento. Sala de sesiones en Sucre, a 24 de noviembre de 1874. – Antonio Quijarro, Vice-Presidente. – Belisario Boeto, Diputado Secretario. – Jorge Delgadillo, Diputado Secretario.

Casa de Gobierno en Sucre, a 25 de noviembre de 1874.

Ejecútese – TOMÁS FRIAS. – El Ministro de Hacienda – Pantaleon Dalence.